



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 006-2018-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista 13 de febrero del 2018.

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 002-2018 de fecha 13 de febrero del 2018, del Concejo Distrital de San Juan Bautista, Huamanga - Ayacucho; Resolución de Alcaldía N° 155-2017-MDSJB/AYAC, (22-May-2017); Informe N° 001-2018-MDSJB/PVL, (04-Ene-2018), suscrito por la Sra. Cledy Marleni Quispe Artica - Responsable del Programa Vaso de Leche; Informe N° 002-2018-MDSJB/GGDS-SGDMGYPS, (08-Ene-2018), suscrito por la Obsta. Gina Mitma Salvatierra - Sub Gerente de Defensoría Municipal, de Género y Programas Sociales CIAM - OMAPED; Informes N°s 009 y 024-2018-MDSJB/GG,DSyE, (11 y 31-Ene-2018, respectivamente), suscrito por la Lic. Celina Salcedo De Pastor - Gerente de Género, Desarrollo Social y Económico; Carta de fecha 26 de enero del 2018, presentado por la Sra. Norma Reyes Paredes - Representante del OSB del Programa Vaso de Leche - Zona II; Oficio N° 27-2018-GRA/GG-GRDE-DRAA-AAH-D, (23-Ene-2018), presentado por el Ing. Milton E. Moreno Córdova - Director de la Dirección Regional Agraria - Agencia Agraria Huamanga - GRA; Oficio N° 204-2018-GRA/GG-GRDE-DRAA-DPCA/D, (12-Ene-2018), presentado por el Ing. Edgar Aguirre Castro - Director de la Dirección Regional Agraria - Dirección de Producción y Competitividad Agraria; Oficio N° 002-2018-GRA/GG-GRDS-DRSA-RS-HGA-MR-CLAS.SJB-CLAS, (25-Ene-2018), presentado por la Sra. Ernestina Quispe Juscamaita - Gerente del CLAS San Juan Bautista - Red de Salud Huamanga; Informe N° 018-2018-MDSJB/GM, (07-Feb-2018), suscrito por la Mg. Econ. Lilia Edith Huamán Carrasco - Gerente Municipal, **sobre la conformación del Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, periodo febrero 2018 - febrero 2019, y;**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes N°s 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia con el Artículo II del título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, el Artículo 195° de nuestra Carta Magna señala que (...) los Gobierno Locales promueven el desarrollo y la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, ejerciendo para dicho efecto las atribuciones a la función, conforme a Ley;

Que, el numeral 2.1) del Artículo 2° de la Ley N° 27470 y modificatorias - Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche, precisa que en las municipalidades distritales se conforma un Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, el mismo que es aprobado mediante Resolución de Alcaldía con Acuerdo del Concejo Municipal;

Que, asimismo el referido dispositivo señala que, (...) El Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche, está integrado por el Alcalde, un funcionario municipal, un representante del Ministerio de Salud y tres representantes de la Organización del Programa de Vaso de Leche, elegidas democráticamente por sus bases, de acuerdo a los estatutos de su organización, y adicionalmente deberá estar conformado por un representante de la Asociación de Productores Agropecuarios de la región Zona, cuya representatividad será debidamente acreditada por el Ministerio de Agricultura;

Que, el tercer párrafo del Artículo 2° de la Ley N° 27712 - Ley que modifica la Ley N° 27470, señala que (...) los integrantes del Comité de Administración ejercen sus funciones máximo hasta por un periodo de dos (02) años consecutivos, no pudiendo ser reelegidos en forma inmediata;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 155-2017-MDSJB/AYAC, (22-May-2017), se reconfirma el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para el periodo comprendido entre los años 2017- 2018;

Que, a través del Informe N° 001-2018-MDSJB/PVL, (04-Ene-2018), la Sra. Cledy Marleni Quispe Artica - Responsable del Programa Vaso de Leche, solicita el reemplazo del Lic. Adm. Rodolfo Walde Quispe - Presidente del Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, reconocido a través de la Resolución mencionado en el considerando precedente; asimismo solicita se designe al nuevo representante del CLAS San Juan Bautista o se ratifique al mismo para este ejercicio fiscal 2018; del mismo modo a través de Informe N° 002-2018-MDSJB/GGDS-SGDMGYPS, (08-Ene-2018) e Informe N° 009-2018-MDSJB/GG,DSyE, (11-Ene-2018), la Obsta. Gina Mitma Salvatierra - Sub Gerente de Defensoría Municipal, de Género y Programas Sociales CIAM - OMAPED, y la Lic. Celina Salcedo De Pastor - Gerente de Desarrollo Social y Económico, ratifican la conformidad del informe en todos sus extremos;

Que, mediante Carta de fecha 26 de enero del 2018, la Sra. Norma Reyes Paredes - Representante del OSB del Programa Vaso de Leche - Zona II, pone en conocimiento que con fecha 29 de abril del 2017 se eligieron a las representantes del Comité Social de Programa de las Zonas I, II y III, para el periodo comprendido entre los años 2017- 2018, y que su representatividad culminara en el mes de abril del año 2018;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Que, a través del Oficio N° 27-2018-GRA/GG-GRDE-DRAA/AAH-D, (23-Ene-2018), el Ing. Milton E. Moreno Córdova – Director de la Dirección Regional Agraria - Agencia Agraria Huamanga del Gobierno Regional de Ayacucho, mediante el cual designa como representante al Ing. Wilver Tenorio Lagos, ante el Comité de Administración del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Que, mediante Oficio N° 002-2018-GRA/GG-GRDS-DRSA-RS-HGA-MR-CLAS.SJB-CLAS, (25-Ene-2018), la Sra. Ernestina Quispe Juscamaita – Gerente del CLAS San Juan Bautista – Red de Salud Huamanga, mediante el cual designa como representante a la Lic. Walter Ore Vásquez, ante el Comité de Administración del Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Que, mediante Informe N° 024-2018-MDSJB/GG.DSyE, (11-Ene-2018), la Lic. Celina Salcedo De Pastor – Gerente de Desarrollo Social y Económico, solicita el reconocimiento del Comité de Administración de Vaso de Leche de la entidad, mediante acto resolutivo, a razón de los documentos mencionados en el séptimo, octavo y noveno considerando;

Que, a través del Informe N° 018-2018-MDSJB/GM, (07-Feb-2018), la Mg. Econ. Lilia Edith Huamán Carrasco – Gerente Municipal, remite lo solicitado por la Gerencia de Género, Desarrollo Social y Económico, a efectos de ser meritado con relación a la conformación del Comité de Administración de Vaso de Leche, situación que amerita ser reconocido mediante acto resolutivo;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para el periodo comprendido entre febrero del 2018 y febrero del 2019, integrado de la siguiente manera:

- ✓ **Presidente:** Med. Mardonio Guillen Cancho – Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista.
- ✓ **Miembro:** Lic. CELINA SALCEDO DE PASTOR – Gerente de Género, Desarrollo Social y Económico.
- ✓ **Miembro:** Lic. WALTER ORE VASQUEZ – Representante de Salud.
- ✓ **Miembro:** Lic. WILVER TENORIO LAGOS – Representante de la Asociación de Agricultores.
- ✓ **Miembro:** Sra. DORY ENCARNA HUAMAN PAREDES – Representante del OSB del Programa Vaso de Leche – Zona I.
- ✓ **Miembro:** Sra. NORMA REYES PAREDES – Representante del OSB del Programa Vaso de Leche – Zona II.
- ✓ **Miembro:** Sra. LUZ CONSUELO QUISPE CHUCHON - Representante del OSB del Programa Vaso de Leche – Zona III.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 155-2017-MDSJB/AYAC, de fecha 22 de mayo del 2017.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los nominados en el primer artículo, Gerencia Municipal, Gerencia de Género, Desarrollo Social y Económico, y las Sub Gerencia de Defensoría Municipal de Género y Programas Sociales CIAM – OMAPED, con las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Med. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Gloria Villar Quispe
Secretaria General